



SEMARNAT Y LA PERPETUIDAD DE LOS IMPACTOS MINEROS

19 noviembre de 2019

El 18 de octubre pasado la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) autorizó, después de la evaluación en materia de impacto ambiental, el Documento Técnico Unificado Modalidad B (DTU-B) correspondiente al proyecto denominado "Nuevo Taller y Terrero Oriente", presentado por la empresa Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada, S.A. de C.V., registrado con la clave 06CI2019M0009.

El proyecto consiste en "el desarrollo de una tepetatera con una capacidad de almacenamiento de 54 millones, 900 mil m³. El documento de resolutive de la SEMARNAT, que por cierto *sarcásticamente* lleva la imagen de Zapata, no reconoce y también desconoce, los terribles impactos ambientales previamente ocasionados por la empresa, tampoco ve la gran ocupación territorial de la que ya dispone y menos aún, distingue los daños sociales generados, de los cuales sin duda alguna sobresale que, desde el 2015, por lo menos ya se tenía una lista de 35 indígenas asesinados y 3 desaparecidos por su lucha en contra de la empresa, asesinatos que continúan en la impunidad.

Sorprende la ingenuidad y/o la perversidad de la SEMARNAT, porque ahora a esta nueva aprobación para la destrucción ambiental y social, le agrega "*novedosas iniciativas*" que son lamentables. La nueva autorización está "*condicionada*" a la implementación de programas de restauración, reforestación, manejo de flora y fauna, conservación de suelos, entre otras acciones, que se pretende sean implementadas en un lapso de 5 años, lo cual también incluye la petición de casi 11 millones de pesos, que al parecer serán para apoyar al Fondo Forestal Mexicano. Es vergonzoso que SEMARNAT esté tan lejana de la realidad del Modelo Extractivo Minero, como lo es también que, la 4T quiera maquillar los impactos mineros a través de una falsa y degradante discusión sobre el "uso adecuado" de los recursos financieros del fondo minero.

La nueva SEMARNAT mantiene la añeja política del que **contamina paga** y lo hace desde la misma y errónea **política de la compensación de daños**. Cómo hacerles entender que no es con dinero como acabaremos con la permisibilidad, impunidad y daños a perpetuidad generados por las empresas relacionadas al Modelo Extractivo, sobre todo las mineras, que sin duda alguna son las más agresivas y destructivas.

Cárcel, cierre de minas, congelamiento de cuentas con todo el dinero orientado a las zonas destruidas, desmantelamiento de áreas de explotación poniendo sus activos fijos a disponibilidad de las y los afectados, lo cual incluye paliar hasta donde sea posible, los daños a la salud y al ambiente, serían apenas algunas de las acciones que se requieren para terminar con este modelo perverso y con las instituciones que las convalidan, porque los daños generados son a perpetuidad, tal como lo cita el científico Andrés Eduardo Ángel Huerta.

Cómo es posible que la SEMARNAT autorice que esta empresa se siga ampliando en una zona tan vulnerable, en donde ya existen dos presas de jales de la misma empresa, una de ellas, “Las Guásimas”, opera desde 1976, abarca 300 hectáreas (sin información de su capacidad) y durante la temporada de ciclones se desborda recurrentemente contaminando el Río Marabasco. La otra de nombre “Arrayanal” ocupa 154 hectáreas con una capacidad de 30.15 millones de m³ que opera desde 2010; además de una laguna de oxidación de metales pesados (plomo cadmio, cromo, zinc, cobre, entre otros), la cual está situada cerca al caudal del río Marabasco, mismo que recibe filtraciones de agua residual con metales pesados en concentraciones superiores a las máximas permisibles.

Más allá de los propios daños que en sí misma ocasiona la operación minera en la zona, hay otros elementos y criterios, que lamentablemente no considera la SEMARNAT, y que están descritos en “El Atlas de Peligros y/o Riesgos de Minatitlán 2015”, (http://rmgir.proyectomesoamerica.org/PDFMunicipales/2015/06008_Atlas_Minatitlan.pdf), en donde muy claramente cada uno de los riesgos que este Municipio enfrenta, destacando la siguientes:

- La actividad tectónica, generada por las Placas de Cocos, Rivera y Norteamérica, ha sido la responsable de algunos de los mayores terremotos (al menos 5) registrados en esta zona; 1837 (Ms* 7.0), 1932 (Ms 8.2), 1973 (Ms 7.5), 1995 (Ms7.9) y 2003 (Ms 7.6), con un considerable número de pérdida de vidas humanas, infraestructura y viviendas (en el último, 13 mil viviendas afectadas).
- De los 2000 volcanes que hay en México, el Volcán de Fuego Colima se considera entre los 15 activos con alto grado de peligrosidad, y se encuentra a tan sólo 47 km de la cabecera Municipal de Minatitlán. Sin mencionar la sistemática actividad volcánica, registrada por el CENAPRED, desde hace 100 años.
- Minatitlán es un municipio de sierras y valles con gran susceptibilidad al deslizamiento, derrumbes por sismos, lluvias, erosión, o las vibraciones por la actividad minera, un ejemplo es el deslizamiento de la cortina de la presa de Jales “Las Guásimas” durante el sismo de 1995 y un derrame de la presa “Arrayanal” en 2012.
- Los fenómenos hidrometeorológicos de gran envergadura se registran con frecuencia. “El martes 27 de octubre de 1959, el Estado de Colima fue impactado por el huracán más intenso registrado en su historia. Este fenómeno produjo en el municipio de Minatitlán un flujo de escombros que descendió del cerro Los Copales, sepultando a 300 pobladores y destruyendo dos terceras partes del poblado”.

- Los Huracanes son una causal directa que incrementa considerablemente los riesgos de contaminación minera, basta recordar como los huracanes Lane (2006), Jova (2011), Amanda (2014), Elida (2014), Norbert (2014), Patricia (2015); así como las tormentas tropicales Carlos y Manuel (2015) han dejado graves daños en el Municipio.

Si la vulnerabilidad de la zona no es un objetivo a evaluar por parte de SEMARNAT ante proyectos evidentemente agresivos con el medio ambiente, y ésta cree que, con el pago “**anticipado/condicionado**” se resolverán los daños ocasionados, la verdad deja mucho que desear la “nueva política” que todas las mañanas pregona 4T para un país que no está en formación, sino en destrucción permanente gracias a la toma de decisiones políticas y académicas distorsionadas y arrinconadas por el capital.

En el mes de febrero de este año, reventó la presa de jales de la minera Vale en Brumadinho, Minas Gerais, en Brasil dejando 300 personas muertas y el pueblo destruido por una avalancha de lodos tóxicos. <https://www.youtube.com/watch?v=QzpgT2-Gb0I>; esta presa tenía una capacidad de 13 millones de m³, la que ahora autoriza SEMARNAT tiene una capacidad de casi **55 millones de m³**, esto sumado a las otras dos presas de jales una de ellas de **30 millones de m³** y otra que no se sabemos cuál es su capacidad, pero es posible que sumando la nueva y las dos existentes se acerquen juntas a **100 millones de m³** de desechos tóxicos. La pregunta es básica y simple; ¿más allá de los daños que ya ocasiona el desecho de tóxicos acumulados durante los últimos años por el Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada, S.A. de C.V., de verdad no hay nadie que tenga una visión preventiva en toda la SEMARNAT? ¿De verdad esperaremos a que el desastre se consume, para entonces salir a los medios a fincar responsabilidad y acabemos nuevamente con empresarios riéndose de todas y de todos como lo hace German Larrea y Grupo México?

Desde la Red Mexicana de Afectadas/os por la Minería exigimos a este gobierno detener estos proyectos que atentan contra la vida de miles de personas a lo largo y ancho del país.

¡ALTO A AUTORIZACIONES DE DAÑOS E IMPACTOS A PERPETUIDAD!

RED MEXICANA DE AFECTADAS/OS POR LA MINERÍA